

INFORME TÉCNICO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO TS- GAD-Q-001-2026

PARA: Sr. Manuel Lliquín Caguana.
PRESIDENTE GADPR QUIMIAG

DE: Ing. Teresa Sáez.
TÉCNICO CIVIL CONAGOPARE – CHIMBORAZO.
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

ASUNTO: **INFORME DE PAGO ÚNICO DE SUBASTA INVERSA N° SIE-GADPRQ-2025-00002 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA QUIMIAG, SEGUNDA ETAPA” CONTRATO Nro. 002-GADPRQ-P-2025”**

FECHA: 18 de febrero de 2026

ANTECEDENTES

- Mediante oficio Nro. 196-JM-CONAGOPARE-CHIMBORAZO-2025 del 02 de diciembre del 2025, el Ingeniero Juan Carlos Morocho, presidente de CONAGOPARE-CH comunica al GADPR Quimiag la designación de la Ing. Teresa Sáez como administradora de contrato en respuesta a la solicitud de oficio No. 0188-P-GADPRQ-2025.
- Mediante memorando N°. 212-JM-CONAGOPARE-CHIMBORAZO-2025, del 2 de diciembre de 2025, el presidente de CONAGOPARE-CH., autoriza a la ingeniera Teresa Sáez que actúe como Administradora del Contrato.

- Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADPRQ-007-2025-AM-SIE, se nombra como Administradora del Contrato a la Ing. Teresa Sáez, técnica del CONAGOPARE CHIMBORAZO.
- Con oficio No. 0191-P-GADPRQ-2025, el 9 de diciembre de 2025, el presidente del GADPR Quimiag, hace la entrega de la información precontractual del proceso a la administradora del contrato designada.
- Con fecha 16 de diciembre de 2025, se firma el contrato de Subasta Inversa Electrónica Nro. 002-GADPRQ-P-2025, objeto “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA QUIMIAG, SEGUNDA ETAPA”, suscrito entre el Sr. Segundo Manuel Lliquín, presidente del GADPR Quimiag y Sr. Darwin Fernando Cubiña como proveedor contratista, por un valor de \$ 26 387.00 más IVA.
- Mediante Cláusula Décima Cuarta del contrato, la CONTRATANTE designa a la Ing. Teresa Sáez, técnico de CONAGOPARE CHIMBORAZO, en calidad de Administradora del Contrato, para que vigile el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato.
- El 26 de diciembre de 2025, con Oficio Nor. 050-2025, el Sr. Darwin Cubiña Haro, solicita se reciba los bienes detallados en el contrato Subasta Inversa Electrónica Nro. 002-GADPRQ-P-2025.

BASE LEGAL

- El artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estipula que: “Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PUBLICAS”.

- El artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública (RLOSNC), establece que en todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.
- Art. 297.- Informes. - El administrador del contrato emitirá los informes de manera motivada y razonada enmarcándose en el respeto al debido proceso y a las cláusulas contractuales, a fin de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del mismo, y acorde a lo prescrito en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Art. 316.- Recepción. - En todas las recepciones a las que hace referencia el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, intervendrá el administrador del contrato. En el caso de adquisición de bienes se sumará el guardalmacén o la persona responsable del control de bienes.
- Artículo 319 del mismo reglamento, en el caso de adquisición de bienes, el contratista solicitará por escrito al administrador del contrato que se reciban los mismos, dentro del plazo de entrega establecido en el contrato o la orden de compra. Para el efecto, el administrador y el guardalmacén, recibirán los bienes y suscribirán la respectiva acta de entrega única y definitiva; sin exceder el término máximo de diez (10) días, contados a partir de la petición de recepción por parte del contratista.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE MATERIALES

Con fecha 5 de enero de 2026, se procede con la constatación de los materiales objeto del contrato “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA QUIMIAG, SEGUNDA ETAPA”, siendo las comunidades Rumipamba, Balcashi, Chilcal Pucará, Puculpala, San Pedro de Iguazo,

Guzo, Sizate, Asociación Zoila Martínez y el Centro Parroquial de Quimiag las beneficiarias. Se contó con la presencia del presidente del GADPR Quimiag, técnico de planificación, proveedor contratista y presidentes de las comunidades quienes suscribieron actas parciales de recepción de los mismos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El contratista, durante los 15 días de plazos destinados para la elaboración de la consultoría, respetó y acató los plazos destinados de conformidad a la siguiente liquidación de plazos:

PROCESO	SIE-GADPRQ-2025-00002
Contrato N°.:	Nro. 002-GADPRQ-P-2025
Precio del contrato:	26,387.00 sin IVA
Fecha emisión del contrato:	16 de diciembre de 2025
Anticipo:	No se otorgó anticipo.
Plazo:	15 días
Autorización de inicio de trabajos.	17 de diciembre de 2025
Fecha de Inicio:	17 de diciembre de 2025 (Art. 288 del RLOSNCP)
Fecha de Finalización:	31 de diciembre de 2025
Solicitud de Recepción por parte del proveedor.	26 de diciembre de 2025 Oficio Nor. 050-2025

ACCIONES EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

- Revisión de documentos pre contractuales.
- Constatación mediante inspección visual y de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en el proceso.
- Se ha solicitado ensayos de laboratorio de adoquines para verificar que cumplan la resistencia solicitada en las especificaciones técnicas.
- Elaboración del presente informe de conformidad.
- Control de la entrega-recepción de los bienes, los siguientes materiales:

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANT.</u>	GUZO LIBRE	BALCAS HI	PUCULP ALA	SAN PEDRO IGUAZO	RUMIP AMBA	SIZAT E	BALAB UG	ZOILA MARTIN EZ	LAGUNA SAN MARTIN	CHILCA L PUCARÁ	CENTRO PARROQ UIAL	TOTAL ENTREGA DO
1	TECHOS TIPO TEJA ESPAÑOLA 4.00x1.05x0.004m	U	38	17				21							38
2	CABALLETE ESTANDAR PVC TEJA ESPAÑOLA	U	35	16				11					8		35
3	CORREAS TIPO G 100x50x15x3mm	U	21					13					8		21
4	CORREAS TIPO G 80X50X15X2 mm	U	24					14	10						24
5	VARILLAS CORRUGADAS DE 12 mm	U	103		40			42					21		103
6	VARILLAS CORRUGADAS DE 10 mm	U	113		46			43					24		113
7	CEMENTO TIPO GU 50KG	SACO	542		96		2	90		50		3	90	211	542
8	MACADAM	M3	60		12		1	18				1	8	20	60
9	RIPIO	M3	73		14			20					11	28	73
10	PIEDRA	M3	29		4			17					8		29
11	LADRILLOS 0.12x0.28x0.08 m	U	2393		2188							205			2393
12	BLOQUES 0.20*0.15*0.40M	U	477		27					450					477
13	PUERTA 1.00X2.10m	U	1		1										1
14	PUERTA 0.75X2.10m	U	2		2										2

Dirección: Primera Constituyente y Juan Montalvo

Teléfono: 032 960005

Correo electrónico: conagopare.chimborazo@gmail.com

15	LAVAMANOS INC. ACCESORIOS	U	3		2						1			3
16	TAZAS DE BAÑO COMPLETO INC. ACCESORIOS	U	4		2						2			4
17	MALLA ELECTROSOLDADA CORRUGADA 150X150X10mm-7.00X2.50M	U	1		1									1
18	TECHOS STEEL PANE GALVALUME 3.50x1.01x0.004m	U	16									16		16
19	VENTANAS 1.25X1.00 m	U	2									2		2
20	PUERTA 1.50X2.10m	U	1									1		1
21	TUBERIA PVC 2" y 4" SANITARIO	U	2									2		2
22	TUBERIA PVC 1/2"	U	1									1		1
23	CODO 90° 1/2"	U	1									1		1
24	CODO DE DESAGUE 90° 2"	U	1									1		1
25	REJILLA DE PISO 2"	U	1									1		1
26	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO	U	3									3		3
27	GABINETE TABLERO DE CONTROL PARA 2 BREAKER	U	1									1		1
28	BREAKER DE 40 AMPERIOS	U	1									1		1
29	INTERRUPTOR DOBLE	U	2								1	1		2
30	PUERTAS 1.00X1.90M	U	1			1								1
31	PUERTAS 0.90X2.10M	U	1			1								1
32	MARCO DE UNA VENTANA 1.80X0.95M	U	1			1								1

Dirección: Primera Constituyente y Juan Montalvo

Teléfono: 032 960005

Correo electrónico: conagopare.chimborazo@gmail.com

33	TUBO GALVANIZADO 1"	U	8			8								8
34	ELECTRODO 70-18	KG	1			1								1
35	PLACA ESTRUCTURAL 150X150X3MM	U	7			7								7
36	PERNOS DE EXPANSION TIPO CUÑA 3/8" X 4"	LB	28			28								28
37	PINTURA EXTERIOR LATEX VINILO ACRILICO	GL	23			10	7					3	3	23
38	PLACA ESTRUCTURAL 300X300X3MM	U	3			3								3
39	TUBO ESTRUCTURAL 50X50X3MM	U	2.5			2.5								2.5
40	TUBO ACERO INOXIDABLE 40X20X2MM *6M	U	1			1								1
41	TECHOS TIPO TEJA ESPAÑOLA 3.00x1.05x0.004m	U	2			2								2
42	TECHOS TIPO TEJA ESPAÑOLA 2.00x1.05x0.004m	U	1			1								1
43	TABLA TRIPLEX 2.44X1.22X0.5CM	U	9				9							9
44	EMPASTE EXTERIOR (20KG)	SACO	5.5				3					2.5		5.5
45	CANALETAS HG PARA AGUA LLUVIA 6.01M	U	8				3						5	8
46	CAL PARA PISOS Y PAREDES	LB	5				5							5
47	RESINA IMPERMEABILIZANTE	KG	10				10							10
48	VIDRIO 30X65CM e=4MM	U	3				3							3

Dirección: Primera Constituyente y Juan Montalvo

Teléfono: 032 960005

Correo electrónico: conagopare.chimborazo@gmail.com

49	VIDRIO 80X70CM e=4MM	U	1				1							1
50	VIDRIO DE 70X39CM e=4MM	U	1				1							1
51	TECHOS TIPO TEJA ESPAÑOLA 6.00x1.05x0.004m	U	17	17										17
52	TECHOS STEEL PANE GALVALUME 2.00x1.01x0.004m	U	20					20						20
53	TUBO CUADRADO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 50X50X3MM	U	2.5					2.5						2.5
54	CANALETAS HG PARA AGUA LLUVIA 5.01M	U	4					4						4
55	CEMENTO INDUSTRIAL HE	SACO	100							100				100
56	PINTURA DE ALTO TRAFICO ACRILICA PARA CANCHAS	GL	12								5	7		12
57	FOCOS LED REDONDOS	U	11								3		8	11
58	TECHOS CURVOS PREPINTADOS	KG	90										90	90
59	CERAMICA 30X30	M2	11.62								11.62			11.62
60	PORTAFOCOS	U	2								2			2
61	CABLE DOBLE DE 14	M	18								18			18
62	PINTURA ANTICORROSIVA	GL	1								1			1
63	TEJA ONDULADA DE FIBROCEMENTO 2.40MX1.10M E=5.1/5.3MM (INCLUYE ACCESORIOS)	U	4								4			4

Dirección: Primera Constituyente y Juan Montalvo

Teléfono: 032 960005

Correo electrónico: conagopare.chimborazo@gmail.com

64	TORNILLOS DE ACERO GALVANIZADO PARA FIBROCEMENTO	LB	1									1			1
65	URINARIO COMPLETO INC. ACCESORIOS	U	2									2			2
66	CHAPA DE PUERTA	U	2									2			2
67	LIJA #60	U	10									10			10
68	ARENA VOLADORA	M3	8											8	8
69	ARENA GRUESA (CAMA DE ARENA)	M3	48											48	48
70	ADOQUIN HEXAGONAL VEHICULAR F'C=350KG/CM2	U	13500											13500	13500

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO
1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA QUIMIAG, SEGUNDA ETAPA.	26.387,00

- El precio que la entidad contratante pagará al contratista es de \$ 26.387,00 (VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE, con 00/100) + IVA.
- Para el presente contrato no se aplicó póliza alguna, ya que no existió anticipo.
- Se ADJUNTA a la presente la **garantía técnica** presentada al momento de la suscripción del contrato Nro. 002-GADPRQ-P-2025, la misma que tiene vigencia de doce meses contados a partir de la entrega recepción de los bienes.

CONCLUSIONES

- El proveedor DARWIN FERNANDO CUBIÑA HARO (RUC 0602520298001) del contrato con objeto “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA QUIMIAG, SEGUNDA ETAPA”, ha cumplido con la entrega de los bienes ofertados en el proceso SIE-GADPRQ-2025-00002, cumpliendo las especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido.
- El valor de pago único para el presente proceso es de \$ 26.387,00 (VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE, con 00/100) + IVA, sin incluir los descuentos referentes a Impuesto a la Renta, Retención del Iva u otros que serán aplicados por el área financiera del GAD Parroquial.

-
- Se recomienda a la máxima autoridad del GADPR de Quimiag, disponer y autorizar el pago correspondiente al proveedor.

Particular que entrego para que se continúe con los trámites correspondientes.

Ing. Teresa Sáez
TÉCNICO CIVIL CONAGOPARE- CH
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Adjunto:

1. Memorando N°. 212-JM-CONAGOPARE-CHIMBORAZO-2025. Designación Administrador.
2. Garantía técnica del proveedor.
3. Ensayos de resistencia del adoquín.
4. Oficio Nor. 050-2025 Solicitud de recepción por parte del contratista.